

8207

Quito, 4 de Enero del 2001

Gledys ✓
27 MAR. 2001
1630

Senores
Superintendencia de Compañías
Presente.-

Sm 2.4

Dr. 30.3.01
1740

EXPEDIENTE: No.85313-97

De mis consideraciones:

Por medio de la presente y para los fines respectivos, se pone en su conocimiento que en la presente fecha, la señora Silvia del Pilar Villagómez Landivar, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía No.170286426,3, domiciliada en esta ciudad de Quito, con disolución de la sociedad conyugal que mantiene con su cónyuge Ing. Iván Serrano Moncayo, cede a favor del Dr. Claudio Marco Vinicio Silva Romo, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía No.170279296-9, domiciliado en esta ciudad de Quito, de estado civil casado, con la señora Cecilia Isabel Pastor Cadena, 775 acciones ordinarias, liberadas y nominativas, de las 3.891 acciones que se encuentran contenidas en el Título No.13, expedido a favor de la señora Silvia del Pilar Villagómez Landivar, dentro de la Compañía CLINICA DEL DIA OLYMPUS SASEBI S.A.

tenemos
este documento
si en la
constitución
que

Aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi consideración y estima.

Atentamente.

OK-
Ingresado
aus
30-03-2001

Alexandra Torres
Dra. Alexandra Torres Espín.
GERENTE GENERAL

OK
aus

#190.

RECIBIDO
7 MAR 01 12 20 PM
SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS

9-01-01